



RESOLUCIÓN DE INICIO No 041 2017

PROCESO No. CATE-MAGAP-004-2017

**“ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL( equipos de protección)”**

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca delega a los Coordinadores Generales como ordenadores de gasto corriente;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0338-M, de 10 de enero de 2017, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, a quien corresponda emita la certificación presupuestaria por un valor de USD 16.000,00 (Dieciséis mil con 00/100) incluido IVA, para dar inicio al proceso de adquisición de equipos de protección;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0391-M, de 11 de enero de 2017, el Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, emitió la certificación presupuestaria Nro.26, para la Adquisición de equipos y prendas de protección correspondiente al año 2017, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530802-1701-001-0000-0000 denominada “*Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y Carpas*”, por el valor de \$ 8.000,00 (Ocho mil con 00/100 dólares) incluido IVA, con vigencia de sesenta (60) días;



- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-1679-M, de 20 de febrero de 2017, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, la APROBACIÓN del presupuesto referencial (USD\$ 4.393,00), IVA incluido, para la adquisición de equipos de protección correspondiente al año 2017 mediante la modalidad de Catálogo Electrónico;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-1779-M, de fecha 23 de febrero de 2017, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera; se sirva disponer a quien corresponda elabore la resolución modificatoria de gasto corriente; así mismo solicitó autorice la reforma al Plan Anual de Compras (PAC 2017), para la adquisición de EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL (equipos de protección), debido a que la Dirección Financiera por reducción de presupuesto institucional certificó por un valor inferior al requerido;
- Que,** mediante Resolución Modificatoria de PAC Nro. 0000005 MAGAP de fecha 24 de febrero de 2017, suscrita por la Ab. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, se reforma el Plan Anual de Contrataciones PAC de Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca para el ejercicio económico 2017, por corresponder a las necesidades y objetivos de la institución y con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente, inclúyase la contratación del servicio de "adquisición de equipos y accesorios para seguridad industrial", por el valor de cuatro mil trescientos noventa y tres con 00/100 dólares (USD\$ 4.393,00) incluido IVA, con cargo a la partida presupuestaria 360-9999-0000-01-00-000-001-530204-1701-001-0000-0000 "Vestuario lencería, prendas de protección; y accesorios para uniformes militares y policiales y carpas";
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-1780-M, de 23 de febrero de 2017, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, sugirió a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, designar como administrador del proceso de adquisición de equipos de protección, bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, a la Ingeniera Maureen Vanessa Villavicencio Pacheco, Líder de la Unidad de Salud Ocupacional, como Administradora de la orden de compra respectiva.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-1933-M, de 01 de marzo de 2017, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer a quien corresponda de inicio al proceso de ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL (equipos de protección), bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, correspondiente al año 2017.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 011, de 20 de enero de 2017, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

#### RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de contratación para la "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL (equipos de protección)", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.

*DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.*



- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-004-2017, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL (equipos de protección)", por un valor de (USD 4.393,00) Cuatro mil trescientos noventa y tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Art. 3.-** Delegar a la Ingeniera Maureen Vanessa Villavicencio Pacheco, Líder de la Unidad de Salud Ocupacional, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifique con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho servicio.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los 03 días de marzo de 2017

Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

